

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0032-SO-CM-GADM CB-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 15 de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia del Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dr. h. c Cosmito Julio, Sr. Jorge Montenegro, José Santos Quilca en su calidad de Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señorita y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**, una vez dado lectura:

PRIMER PUNTO.- Principalizar al señor Concejel José Santos Quilca Cayambe.

El señor Alcalde: Procede a principalizar al señor para que José Santos Quilca Cayambe en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD para que ejerza las funciones otorgadas como Concejel del Cantón Bolívar.

SEGUNDO PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de la señorita, señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejel	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejala	X		
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejel	X		
Jorge Jacinto Montenegro Arciniega	Concejel	X		
José Santos Quilca Cayambe	Concejel	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

TERCERO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIONES
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejál	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejál	X	
Sr. Jorge Montenegro	Concejál	X	
Sr. José Quilca	Concejál	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0032-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2024.

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0031-SO-CM-GADM CB-2024 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 08 de agosto del 2024.

El señor Alcalde pone en consideración el acta, la cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIONES
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejál	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejál	X	
Sr. Jorge Montenegro	Concejál	X	
Sr. José Quilca	Concejál	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 002-GADM CB-ACTA-0032-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0031-SO-CM-GADM CB-2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2024.

QUINTO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza denominada: Ordenanza Sustitutiva para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se adeudan al

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables.

El señor Alcalde: Señores Concejales hemos debatido y aprobado en primera instancia esta ordenanza, si tienen alguna, duda, cambio u observación a este proyecto de ordenanza se encuentra presente el Dr. Paul Herrería quien puede solventar sus dudas. El señor Concejal Cosmito Julio: En primer debate ya lo habíamos analizado y vimos la importancia de este documento para mejorar los ingresos de la institución y bajar la cartera vencida, tenemos una recomendación del departamento financiero de llamar a la sensibilización y conciencia de los usuarios de la importancia que tiene pagar los valores adeudados. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Esta ordenanza sustitutiva es producto de la reforma de los cuerpos legales, porque la ordenanza la tenemos pero con normativa que no está vigente, en estos procesos de coactivas la Municipalidad va agotar algunas instancias como convenios y acuerdos de pago para no llegar a procedimientos legales esta ordenanza es necesaria, una pregunta en este caso también con esta ordenanza se cobijaría la toda la cartera vencida de EPMAPA-B. El Dr. Paul Herrería Procurador Síndico en lo principal: Esta Ordenanza es Cantonal-Institucional prácticamente no operaría que EPMAPA-B se acoja a esta ordenanza porque ellos son autónomos, pero en todo caso puede aplicar un reglamento que tenga este mismo contenido de la ordenanza. El señor Concejal Gabriel Chiriboga lanza como moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables. La señorita Concejala Marcela Estrada: Es importante esta ordenanza la habíamos analizado y que va a garantizar el incremento de ingresos propios a la institución lo que si debemos hacer es buscar los mecanismos necesarios para buscar que la ciudadanía esté enterada sobre todo en el sector rural, hacer una campaña fuerte de sensibilización por todos los medios digitales y perifoneo que funciona muy bien, por lo que apoyó la moción.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, se califica la moción y se solicita se recpte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Sr. Jorge Montegro	Concejal	A favor	
Sr. José Quilca	Concejal	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

RESOLUCIÓN NRO. 003-SO-CM-GADM CB-ACTA-0032-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

SEXTO PUNTO.- Clausura

El señor Alcalde agradece la presencia de la señorita, señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR